

52



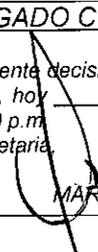
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 JUN 2021

Exp. 110014-003-049-2017-01132-00

Previo a resolver lo que corresponda respecto de la transacción allegada a las presentes diligencias, se requiere a los intervinientes en dicha negociación para que indiquen en forma clara y precisa si el acuerdo mencionado incluye al demandado DANIEL ORTIZ PENAGOS, además, para que se aporte poder conferido por JOSÉ DAVID ORTIZ HERNANDEZ a JORGE IVAN ORTIZ MUÑOZ.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 40, hoy 19 JUN 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA